

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76001311000720220042800
AUTO #115

Santiago de Cali, veintitrés (23) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Se le indica al peticionario que el proceso está pendiente para señalar fecha para la realización de la audiencia y así continuar con el trámite de este, que se fijará según la agenda del Despacho y, en todo caso, cumpliendo los términos previstos en el artículo 121 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ